

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar a don Isidoro Heredia Rodríguez de fecha 11 de octubre de 2012 referente al menor PA.H.C número de expediente 352-2009-595.

Málaga, 11 de octubre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.